	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTUDIO DEL SECTOR	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 1 de 23 01-02-2025

Fecha de elaboración del presente Estudio: 20/11/2025											
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO											
<p>De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Macanal adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer el análisis del sector del proceso de selección cuyo objeto sea “SUBASTA PUBLICA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA.”</p>											
ASPECTOS GENERALES											
<p>De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.</p>											
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	<p>El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Segmento</th> <th style="width: 15%;">Familia</th> <th style="width: 15%;">Clase</th> <th style="width: 15%;">Producto</th> <th style="width: 40%;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">81000000</td> <td style="text-align: center;">81140000</td> <td style="text-align: center;">81141600</td> <td style="text-align: center;">80141705</td> <td style="text-align: center;">Servicios de subastas</td> </tr> </tbody> </table>	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	81000000	81140000	81141600	80141705	Servicios de subastas
	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre						
	81000000	81140000	81141600	80141705	Servicios de subastas						
SECTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA											
CONTEXTO ECONOMIC ○	<p>La economía colombiana se divide en tres grandes sectores económicos: primario, secundario y terciario. Cada uno de estos sectores desempeña un papel crucial en el desarrollo económico del país y contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) de diversas maneras.</p> <p style="text-align: center;">1. Sector Primario (Agropecuario, Minería y Pesca)</p> <p>El sector primario de la economía colombiana está compuesto por actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales renovables y no renovables.</p> <p>Agricultura y Ganadería: Colombia cuenta con una gran diversidad de productos agrícolas como café, banano, flores, cacao y palma de aceite. La ganadería bovina también es un componente importante del sector.</p> <p>Pesca y Acuicultura: Aunque su participación en el PIB es menor, la pesca y la acuicultura han crecido en los últimos años.</p> <p>Minería y Energía: Colombia es un importante productor de carbón, oro y esmeraldas, y cuenta con reservas significativas de petróleo y gas.</p>										

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 2 de 23 01-02-2025
ESTUDIO DEL SECTOR			

2. Sector Secundario (Industria y Construcción)

El sector secundario abarca actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados y la construcción de infraestructura.

Industria Manufacturera: Incluye la producción de alimentos procesados, textiles, productos químicos, farmacéuticos y automotores. La industria enfrenta retos como la competencia de importaciones y la modernización tecnológica.

Construcción: Es un sector clave para la generación de empleo y el desarrollo de infraestructura. La inversión en obras civiles, como carreteras y viviendas, es fundamental para el crecimiento económico.

3. Sector Terciario (Comercio y Servicios)

El sector terciario comprende todas las actividades relacionadas con la provisión de servicios y comercio, siendo el mayor contribuyente al PIB colombiano.

Comercio: Se divide en comercio mayorista y minorista, siendo una de las principales fuentes de empleo en el país.

Transporte y Logística: La conectividad vial, aérea y portuaria es esencial para el comercio interno y externo.

Turismo: Un sector en crecimiento gracias a la riqueza cultural y natural de Colombia.

Finanzas y Servicios Bancarios: Incluye bancos, aseguradoras y otras instituciones financieras que contribuyen al desarrollo económico.

Tecnología y Telecomunicaciones: Uno de los sectores de mayor crecimiento, impulsado por la digitalización y la inversión en infraestructura tecnológica.


Entrando en contexto, procedemos a realizar un análisis usando los datos proporcionados por el DANE en el último boletín del PIB.

ANÁLISIS DESDE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, BOLETIN II TRIMESTRE DE 2025

Antes de enfocarnos en el ámbito específico, el de venta de vehículos automotores, se debe revisar el PIB desde el enfoque de producción, encontrando la siguiente información expedida por el DANE en el último trimestre de 2025, así:

El Producto Interno Bruto crece 2,1% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 3 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie aj efecto e cale
	Anual	Año corrido	Trin
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	202 20
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	
Industrias manufactureras	0,9	1,1	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	
Construcción	-3,5	-3,3	
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	
Información y comunicaciones	3,0	1,8	
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	
Valor agregado bruto	2,1	2,4	
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	

Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a la identificación de la actividad económica que enmarca las operaciones enfocadas en el comercio de vehículos automotores, en este caso sería el COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

Por lo tanto, procedemos a analizar la información sobre el valor agregado que tiene esta actividad económica en el contexto nacional:

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efectos calóricos
	Anual	Año corrido	Trim
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes y accesorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, y buscando bibliografía adicional, encontramos que los bienes a enajenar mediante el presente proceso contractual se encuentran dentro del sector terciario. De esta manera, se realiza un análisis del contexto económico dando hincapié en la venta de vehículos automotores, así:

El sector de comercio de vehículos automotores en Colombia se consolida en 2025 como un pilar fundamental para la economía nacional, mostrando signos de recuperación y una profunda transformación impulsada por nuevas tecnologías y dinámicas de mercado.

Productos y Servicios Clave del Sector:

Este sector abarca una cadena de valor integral, esencial para el funcionamiento del parque automotor del país:

- Servicios Postventa: Mantenimiento preventivo y correctivo, que ganan relevancia con la tecnificación de los vehículos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 6 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

- Suministro de Autopartes: Venta y distribución de repuestos, componentes y accesorios.

- Equipamiento Especializado: Productos de taller y herramientas diagnósticas avanzadas.

Agentes que Componen el Sector:

Los principales actores que dinamizan el mercado en 2025 son:

- Talleres de servicio automotriz (independientes y de marca).
- Fabricantes, importadores y distribuidores de repuestos.
- Empresas de logística y distribución especializadas.
- Concesionarios y ensambladoras de vehículos.
- Gremios y Asociaciones Representativas:

Las organizaciones que lideran la agenda del sector y defienden sus intereses continúan siendo:

- Asopartes: Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, enfocada en el mercado de reposición y la lucha contra el comercio ilegal.
- ANDI - Cámara Automotriz: Agrupa a ensambladoras y productores de autopartes, promoviendo políticas de desarrollo industrial y competitividad.
- ANDEMOS: Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, clave en el análisis de cifras de mercado y la promoción de nuevas tecnologías.

Cifras y Proyecciones de Ventas para 2025:

Tras un 2024 de estabilización, donde se matricularon cerca de 188,000 vehículos nuevos, el sector automotor proyecta para 2025 una recuperación más sólida, con una meta de ventas que se estima entre 205,000 y 210,000 unidades.

El dinamismo sigue siendo liderado por los vehículos de bajas y cero emisiones. Se espera que en 2025, las ventas de vehículos eléctricos continúen su crecimiento por encima del 20% y las de híbridos superen el 70% respecto al año anterior, consolidando a Colombia como líder regional en la transición hacia la movilidad sostenible.

Perspectivas de Crecimiento e Inversión:

Para 2025, se proyecta un crecimiento cercano al 10% en el mercado total de vehículos. Este optimismo se fundamenta en la moderación de las tasas de interés por parte del Banco de la República y una mejora en la confianza del consumidor y los índices de inversión. Se esperan anuncios de inversión enfocados en la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 7 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>modernización de plantas de ensamblaje y en la expansión de la infraestructura de carga para vehículos eléctricos.</p> <p>VARIABLES ECONÓMICAS CLAVE PARA 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflación: Se proyecta que la inflación continúe su senda descendente, ubicándose en un rango objetivo del 3.5% al 4.0% para el cierre de 2025, lo que favorece el poder adquisitivo y las decisiones de compra de bienes duraderos. • Salario Mínimo (SMMLV): El SMMLV para 2025, fijado a finales de 2024, es un factor que influye en la capacidad de compra de los hogares y en los costos operativos de las empresas del sector. • Tasa de Cambio (TRM): La TRM se mantendrá como una variable crítica. Para 2025 se espera una volatilidad continua, aunque con una tendencia a la estabilización, impactando directamente los costos de los vehículos y repuestos importados. <p>Cadena de Producción y Distribución:</p> <p>La capacidad de producción nacional, con actores como la planta de Renault (capaz de producir 80,000 vehículos anuales), sigue siendo un activo estratégico. La eficiencia logística es un diferenciador clave, y las empresas del sector invierten en tecnologías para optimizar la cadena de suministro y garantizar la disponibilidad de partes y vehículos.</p> <p>Materias Primas y Costos:</p> <p>El sector sigue dependiendo de la importación de materias primas y componentes tecnológicos. Las fluctuaciones en los precios del acero, el aluminio, los plásticos y, crucialmente, de los componentes para baterías, seguirán impactando los costos de producción y el precio final al consumidor.</p> <p>Dinámica del Comercio Exterior y Retos:</p> <p>Tras un 2024 con resultados mixtos en la balanza comercial, para 2025 se espera que las exportaciones de autopartes y vehículos ensamblados en el país se fortalezcan, apalancadas por la reactivación de mercados socios en Latinoamérica. Sin embargo, el contrabando técnico y el comercio ilegal de partes siguen representando un desafío estructural que afecta la competitividad, la seguridad vial y el recaudo fiscal.</p> <p>En conclusión, Para 2025, el sector automotor colombiano se encuentra en una fase de recuperación y transformación. El crecimiento estará impulsado por la mejora de las condiciones económicas y la acelerada adopción de vehículos híbridos y eléctricos. Los principales desafíos serán gestionar la volatilidad de la tasa de cambio, optimizar las cadenas de suministro y combatir la ilegalidad en el mercado de autopartes.</p>
<p>CONTEXTO TECNICO</p>	<p>El municipio de Macanal está interesado en enajenar los siguientes bienes sujetos a registro, en este caso vehículos automotores y Maquinaria Agrícola, de su propiedad clasificados dentro del siguiente Lote, así:</p>

LOTE No 1 UNICO: VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA

ITEM	VEHICULO CLASE	MARCA	PLACA	CHASIS	MOTOR	MODELO
1	TRACTOR	JHON DEERE	N/A	1P05090EHG0031896	PE4045T993201	2017
2	CAMPERO	MITSUBISHI	OXD 245	L042M11353	4G54 LB0433	1995
3	MOTOCICLETA	YAMAHA	YIB30	9FK3B211V61002530	E371E002530	2005

La información detallada de los vehículos se puede encontrar en los Informes Técnicos realizados por la entidad, adicionalmente, en los anexos de la Resolución 200.03.04-179 del 2025, que serán anexados al presente estudio previo.

Los bienes aquí descritos serán enajenados en UN SOLO LOTE, conforme a lo dispuesto en la Resolución 200.03.04-179 del 2025, y lo decidido en los comités de bajas 1, 2 y 4 efectuados el 13 de mayo, 4 de julio y 13 de noviembre de 2025, los cuales se encuentran anexos al presente estudio previo.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo contemplado en la Sección 2 “Enajenación de bienes del estado” del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. SITUACION JURIDICA DE LOS BIENES:

En concordancia con el numeral 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, se indica que los bienes muebles puestos en venta no poseen gravámenes o afectaciones de carácter jurídico, administrativo o técnico que limiten el goce al derecho de dominio y no existen contratos que afecten o limiten su uso; así también, se indica que los bienes son de propiedad del municipio de Macanal, y se encuentran debidamente registrados en el RUNT así. Lo anterior conforme al artículo 2.2.1.2.2.1.9. del decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, correrá por cuenta del Contratista o adquirente el pago de impuestos, multas, sanciones, traspaso, matrículas, seguros y cualquier erogación necesario para ponerlo al día y terminar satisfactoriamente la negociación con la entidad. El traspaso o cancelación de matrícula ante la entidad de registro del bien sujeto a registro tendrá un plazo máximo de 3 meses para realizarse, culminado el tiempo, debe a llegar a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Macanal la documentación que acredite que el bien ya se encuentra registrado a nombre del particular. En caso de no realizarse, la entidad puede realizar la respectiva cancelación de matrícula ante el RUNT y afectar las pólizas de incumplimiento pertinentes..

Toda la información detallada de la situación jurídica de los bienes se encuentran detalladas en el comité de bajas #1, #2 y #4 del 2025, anexas al siguiente estudio previo.

2. SITUACION TECNICA DE LOS BIENES

En concordancia con el numeral 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, se indica que el estado técnico de los bienes se encuentra detallado en el Anexo denominado Informe Diagnóstico, en el que se detalla uno a uno los vehículos incluidos en el lote y su estado técnico mecánico.

En consecuencia, correrá por cuenta del Contratista o adquiriente el pago del mantenimiento preventivo y correctivo; y puesta en marcha del vehículo.

3. AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENES

En concordancia con el numeral 2.2.1.2.2.1.7. del Decreto 1082 de 2015, se indica que el municipio realice el respectivo avaluo comercial con un evaluador acreditado ante el Registro Nacional de Avaluadores (RNA) en la Categoría #7 MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL. El cual emitió un informe detallando la metodología y demás argumentos para determinar el valor comercial de los vehículos, este documento tipo informe se encuentra anexo al presente estudio previo. Resultando en los valores aquí resumidos:

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA	VALOR
1	CAMPERO	MITSUBISHI SANTAMO	1995	OXD245	\$ 2,541.00
2	TRACTOR	JOHN DEERE	2017	TLR700	\$ 806.15
3	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ125	2006	YIB30	\$ 84.12

TOTAL	\$ 3.431.27
--------------	--------------------

4. PRECIO MINIMO DE VENTA:

En concordancia con el numeral 2.2.1.2.2.1.7. del Decreto 1082 de 2015, se indica que los valores establecidos como precios mínimos de venta serán los valores del avaluó comercial, es de aclarar que las multas y sanciones de los vehículos, o cualquier situación que se requiera para finiquitar el traspaso, deben correr por cuenta del contratista, y este se comprometerá a subsanar estos pagos para realizar el respectivo traspaso de los vehículos. Lo anterior conforme al artículo 2.2.1.2.2.1.9. del decreto 1082 de 2015.

5. VISITAS DE VERIFICACION DE LOS BIENES

Los oferentes interesados en participar en la subasta podrán visitar a su costo y bajo su responsabilidad, el sitio donde se encuentran ubicados los bienes, el cual es el casco urbano del Municipio de Macanal. Se tendrán dispuestos únicamente 2 visitas en el cronograma del proceso. Es de aclarar que los visitantes NO podrán manipular los bienes objeto de subasta, se hará una verificación visual de los mismos. Lo anterior con el fin de salvaguardar la integridad de los visitantes ya que los bienes presentan un alto grado de deterioro.

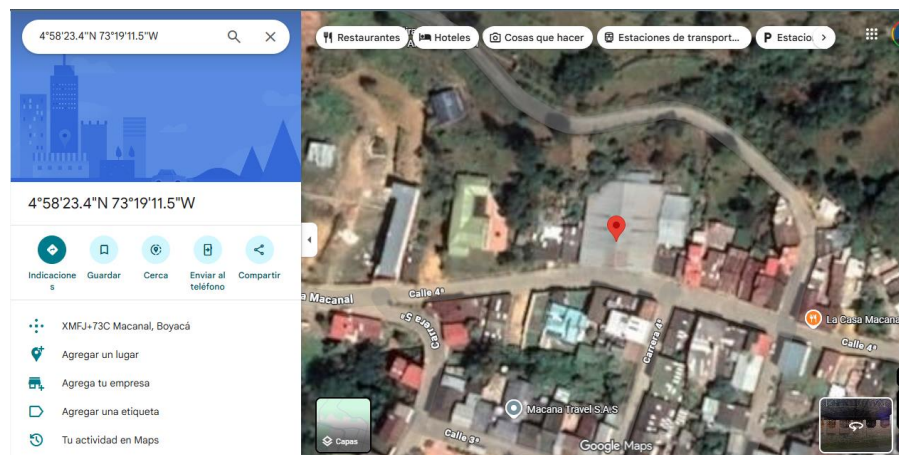
6. ENTREGA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL PREDIO DEL MUNICIPIO

Los vehículos y Maquinas se encuentran ubicados en el Municipio de Macanal, en las siguientes coordenadas:

ITEM	VEHICULO CLASE	MARCA	PLACA	CHASIS	MOTOR	MODELO
1	TRACTOR	JHON DEERE	N/A	1P05090EHG0031896	PE4045T993201	2017
2	CAMPERO	MITSUBISHI	OXD 245	L042M11353	4G54 LB0433	1995
3	MOTOCICLETA	YAMAHA	YIB30	9FK3B211V61002530	E371E002530	2006

Tractor John Deere

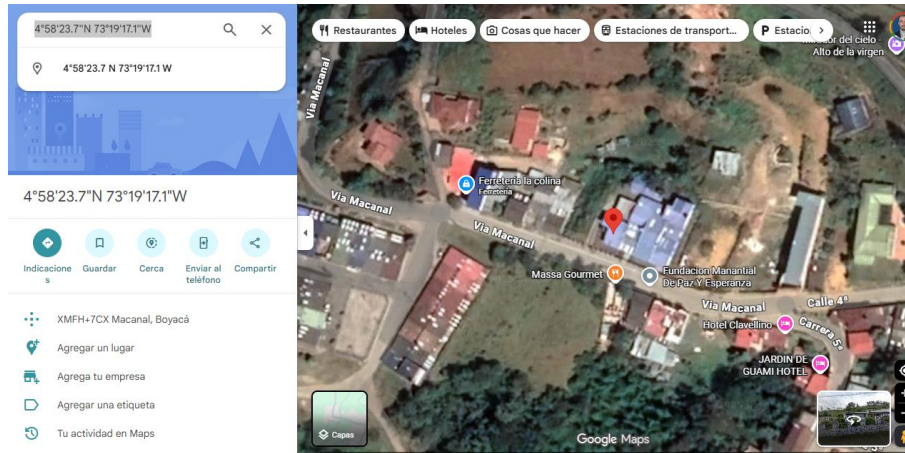
4°58'23.4"N 73°19'11.5"W



Nota: Puede detallarse la ubicación de la misma mediante la app Google maps en el siguiente link: <https://maps.app.goo.gl/42Yd6kwtE9HwjaXy9>

Vehículo Placa OXD 245

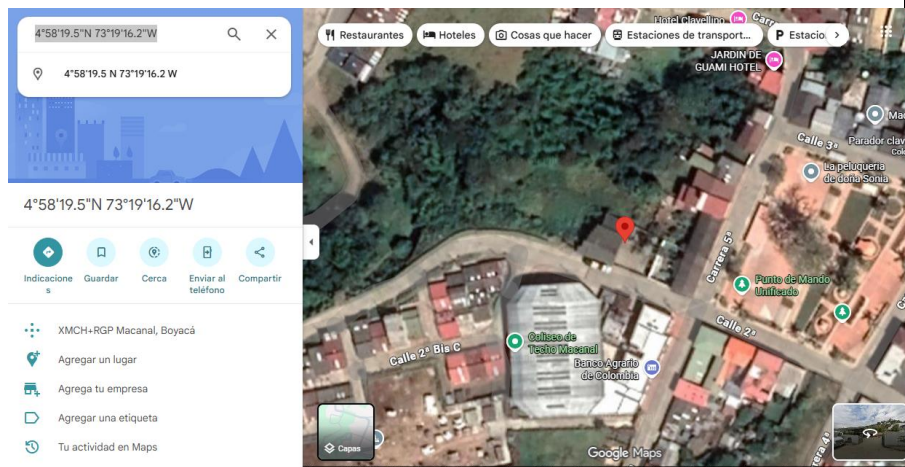
4°58'23.7"N 73°19'17.1"W



Nota: Puede detallarse la ubicación de la misma mediante la app Google maps en el siguiente link: <https://maps.app.goo.gl/jQKXLDWPkEjWUMdD8>


Vehículo Placa YIB 30

4°58'19.5"N 73°19'16.2"W



Nota: Puede detallarse la ubicación de la misma mediante la app Google maps en el siguiente link: <https://maps.app.goo.gl/UmBnXNF6H1qwdmC48>

Los vehículos objeto del presente estudio, serán entregados por parte de la entidad tal en su estado actual y deberán ser retirados en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la adjudicación al adquirente en el lugar de ubicación de los bienes en el municipio de Macanal, el horario de atención será de 8 am 1 pm, y de 2 pm a 5 pm, por lo tanto este será el intervalo de tiempo en el cual el contratista tendrá permitido hacer el retiro. El costo de traslado y retiro de los bienes correrá por cuenta del contratista, y el municipio se exime de responsabilidad de estos a partir de la entrega, la cual será soportada mediante acta elaborada por la entidad. Es de aclarar que, aunque el adquirente cuenta con un plazo máximo de tres (3) meses para realizar el traspaso, el cual será el

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 12 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>termino de ejecución del contrato; la entidad se exonera de responsabilidad de los mismos a partir de la adjudicación y entrega de los bienes por parte de la entidad.</p> <p>Para surtir el retiro de los mismos, debe presentarse el contratista (en caso de ser persona jurídica el representante legal), o en su defecto y en caso de delegar, deberá adjuntar poder notarial emitido por el contratista adquirente en el que detalle la información de la persona (s) que realizará el retiro de los bienes.</p>
<p>CONTEXTO REGULATIVO</p>	<p>A continuación se realiza un análisis completo de la regulación legal aplicable en Colombia a la Venta en subasta pública de los vehículos dados de baja de propiedad del municipio , incluyendo aspectos normativos, ambientales, tributarios, técnicos y de control institucional:</p> <p>Normativa general aplicable al proceso de subasta pública de bienes estatales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia: Artículo 209: Los principios de la función administrativa (eficacia, economía, transparencia y publicidad) rigen toda enajenación de bienes públicos. - Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación: Aplica subsidiariamente a los procesos de enajenación de bienes por parte del Estado, en aspectos como la publicidad y selección objetiva. - Ley 1150 de 2007: Reafirma los principios de eficiencia y transparencia para toda actuación contractual, incluyendo subastas. <p>Normativa específica para la venta de bienes en desuso o dados de baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1082 de 2015 (Régimen de contratación): Artículo 2.2.1.2.2.4.1: Venta de bienes muebles del Estado, mediante subasta pública , es un procedimiento de enajenación regulado y controlado. - Decreto 1510 de 2013 (derogado, pero base histórica): Definición de procedimiento para declarar bienes como obsoletos o no utilizables (base que fue incorporada al Decreto 1082/2015). - Ley 819 de 2003: Requiere que toda enajenación de bienes fiscales esté debidamente registrada y sustentada dentro del marco presupuestal. <p>Regulaciones que afectan a compradores y oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en RUP: No es obligatoria para participar en subastas públicas (ya que no se trata de un contrato estatal típico). - Personas naturales o jurídicas: Pueden participar sin restricciones siempre que cumplan los requisitos del pliego. <p>Regulación de mercado y precios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 226 de 1995: En venta de activos del Estado debe asegurar la participación de múltiples interesados y obtener el valor más alto posible. - Principio de libre concurrencia: El precio de venta se fija mediante puja en tiempo real , garantizando transparencia. - Avalúo previo: Obligatorio, realizado por entidad competente (Sociedades de Avaluadores, Cámara de Comercio o peritos reconocidos).

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 13 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

Regulación ambiental:

- Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015: El retiro y disposición de vehículos debe considerar el manejo de residuos como aceites, baterías o llantas.
- Responsabilidad del otro comprador: Posterior a la compra, el comprador debe gestionar la disposición conforme a la normatividad ambiental.

Regulación tributaria:

- Impuesto sobre las ventas (IVA): No se aplica directamente si la entidad no es responsable del impuesto. Si lo es (por ingresos u operación industrial/comercial), debe aplicarse el IVA sobre el valor de venta.
- Retención en la fuente: Puede aplicarse si el comprador es agente retenedor.
- Impuesto de registro (si aplica): En casos de traspaso posterior, este impuesto corre por cuenta del nuevo propietario.

Normas Técnicas Colombianas (NTC) e internacionales:

- No existen NTC específicas para la venta en subasta de vehículos dados de baja, pero se aplican normas conexas:
- NTC 5375 y NTC 5385 : Revisión técnico-mecánica, útil como criterio de evaluación del estado del vehículo (opcional en el avalúo).
- Normas ISO : Si se vende a empresas que van a reutilizar o reciclar piezas, pueden aplicar normas como la ISO 14001 (ambiental) e ISO 9001 (calidad en procesos).

Autoridades reguladoras o de vigilancia:

- Contraloría General / Territorial: Vigila la correcta enajenación de bienes del Estado.
- Procuraduría General de la Nación: Control disciplinario sobre funcionarios públicos en el proceso.
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Puede intervenir si hay afectación a la libre competencia.
- DIAN: Control fiscal y tributario sobre la venta, en caso de obligaciones impositivas.
- Autoridades ambientales (CAR, ANLA, etc.): En caso de disposición inadecuada de vehículos contaminantes.

Modificaciones recientes y su impacto:

- 2023; Ley 2294 (Plan Nacional de Desarrollo): Estimula modernización del parque automotor y da marco a la renovación por subasta de activos antiguos.
- 2022; Modificaciones al Decreto 1082/2015: Refuerzan criterios de trazabilidad y publicidad en procesos de enajenación.
- 2021; Decreto 648 de 2021: Obligaciones de refuerza en manejo de residuos de vehículos fuera de uso (VFU).

La venta en subasta pública de vehículos dados de baja del municipio está respaldada por un marco legal robusto que garantiza transparencia, concurrencia, protección patrimonial del Estado y sostenibilidad ambiental. La correcta aplicación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 14 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR


de estos marcos evita riesgos legales y permite que el proceso se realice conforme a los principios del derecho público.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el desarrollo del análisis de la demanda, se tuvo en cuenta la información proporcionada por la plataforma de datos abiertos SECOP 2 y la tienda virtual del estado colombiano liderada por Colombia Compra Eficiente, encontrándose la siguiente información.

ENTIDAD: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI




Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Publica
Objeto del contrato	ENAJENAR EN SUBASTA PUBLICA UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI. (Presentación de oferta)
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP 2: SASPEB 001 DE 2025 (Presentación de oferta)
Valor del contrato y forma de pago	12.709.799 COP
Vigencia de los contratos	1 (Mes)
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<p>INGRID PAOLA SILVA ROBIES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.054.679.654 de Moniquirá (Boyacá)</p> <p>OSSA INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.559.198-4, Representada legalmente por: OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.352.703 de Piedecuesta (Santander)</p> <p>IVON ASTRID ALZA MORA identificada con Cédula de Ciudadanía No.40.217.979de Villavicencio (Meta)</p> <p>MYRIAM RIVEROS PARDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.497.919 de Bogotá D.C</p>
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No hubo sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	<p>Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación del aviso de convocatoria pública 25/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación de estudios previos 25/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 15 de 23 01-02-2025
ESTUDIO DEL SECTOR			

	<p>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 24/02/2025 5:56:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 28/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 3/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 28/02/2025 4:25:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo 4/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 28/02/2025 4:21:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones 29 días de tiempo transcurrido (7/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 26 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo máximo para expedir adendas 26 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Ofertas 25 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 24 días de tiempo transcurrido (12/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura del sobre económico 23 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Informe de presentación de Ofertas 23 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 23 días de tiempo transcurrido (13/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 22 días de tiempo transcurrido (14/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Audiencia de Adjudicación 19 días de tiempo transcurrido (17/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19 días de tiempo transcurrido (17/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Firma del Contrato 18 días de tiempo transcurrido (18/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Entrega de las garantías de ejecución del contrato 17 días de tiempo transcurrido (19/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 16 días de tiempo transcurrido (20/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Garantía establecida en el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 de 2015

Entidad: MUNICIPIO DE BOYACA

Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Publica														
Objeto del contrato	ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA														
Cantidad del bien obra o servicio	Referenciadas en el SECOP 2 con el numero de proceso: MB-SP-EB-01-2024 (Presentación de oferta)														
Valor del contrato y forma de pago	23.861.204 COP														
Vigencia de los contratos	1 (MES)														
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Estado</th> <th>Razón</th> <th>Fecha y hora de llegada</th> <th>Proveedor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Admitido</td> <td></td> <td>17/12/2024 12:37:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td> <td>  SEGUNDO EDUARDO MONTANEZ GAUCHA COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 9395338 </td> </tr> </tbody> </table>					Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	1	Admitido		17/12/2024 12:37:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SEGUNDO EDUARDO MONTANEZ GAUCHA COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 9395338
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor											
1	Admitido		17/12/2024 12:37:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SEGUNDO EDUARDO MONTANEZ GAUCHA COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 9395338											

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 17 de 23 01-02-2025
ESTUDIO DEL SECTOR			

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No hubo sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	<p>Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)</p> <p>Publicación del aviso de convocatoria pública 3/12/2024 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación de estudios previos 3/12/2024 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 3/12/2024 5:25:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 9/12/2024 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 10/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 10/12/2024 7:25:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo 10/12/2024 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 10/12/2024 7:21:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones 13/12/2024 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 16/12/2024 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo máximo para expedir adendas 16/12/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Ofertas 17/12/2024 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 17/12/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura del sobre económico 17/12/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Informe de presentación de Ofertas 17/12/2024 11:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 18 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 18/12/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 24/12/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Audiencia de Adjudicación 24/12/2024 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 24/12/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Firma del Contrato 30/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Entrega de las garantías de ejecución del contrato 30/12/2024 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 30/</p>
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Garantía establecida en el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 de 2015

ENTIDAD: LOTERIA DEL HUILA

Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Publica
Objeto del contrato	ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL DE UN VEHICULO KIA PICANTO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA LOTERIA DEL HUILA
Cantidad del bien obra o servicio	Referenciadas en el SECOP 2 con el numero de proceso: SP001-2024 (Presentación de oferta)
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	42.268.500 COP
Vigencia de los contratos	5 (Días)
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Los Referidos en el SECOP 2

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 19 de 23 01-02-2025

ESTUDIO DEL SECTOR

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No existen Sanciones
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	<p>Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)</p> <p>Publicación del aviso de convocatoria pública 20/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación de estudios previos 20/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 20/11/2024 2:50:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 27/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 28/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 29/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo 29/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 28/11/2024 10:22:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones 3/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 5/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Plazo máximo para expedir adendas 6/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de Ofertas 10/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 20 de 23 01-02-2025

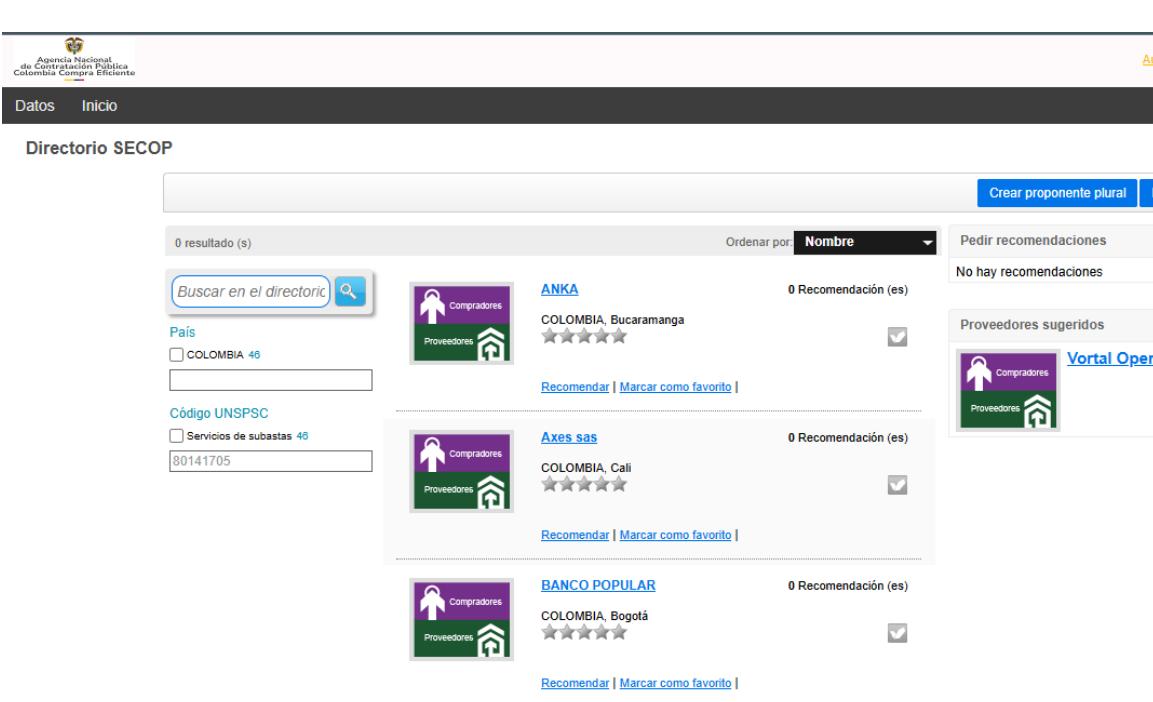
ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 11/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Apertura del sobre económico 19/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Informe de presentación de Ofertas 12/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 13/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 18/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Audiencia de Adjudicación 19/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Firma del Contrato 20/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Entrega de las garantías de ejecución del contrato 21/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 22/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Garantía establecida en el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Estudio de la demanda tiene como objetivo identificar Potenciales adquirientes que puedan participar en el proceso del objeto del presente contrato.

Con el fin de realizar un proceso eficiente y transparente, se procedió a validar en la plataforma de datos abiertos SECOP 2, los posibles adquirientes o intermediarios que, dentro de sus objetos sociales se encuentren los procesos de subasta como objeto social, es así que se encuentran más de 46 proveedores que tiene el potencial de participar en el proceso.



Directorio SECOP

0 resultado (s) Ordenar por: Nombre

Buscar en el directorio

País: COLOMBIA 46

Código UNSPSC: Servicios de subastas 46 80141705

Compradores Proveedores

ANKA COLOMBIA, Bucaramanga 0 Recomendación (es) ★★★★★

Axes sas COLOMBIA, Cali 0 Recomendación (es) ★★★★★

BANCO POPULAR COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es) ★★★★★

Por lo anterior, se tiene una gran variedad de oferentes capaces de adquirir dichos vehículos

ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato se soporta en el avalúo comercial realizado por un evaluador acreditado ante el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la Categoría #7 MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL, el cual fue realizado mediante el contrato 127 de 2025 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA POR EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE DICHS BIENES”. Dicho informe fue presentado al comité de bajas el día 13 de noviembre de 2025, el cual fue aprobado, y por ende será el margen mínimo para tener en la subasta. A continuación, se resume el valor de cada vehículo y maquina:

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA	VALOR
1	CAMPERO	MITSUBISHI SANTAMO	1995	OXD245	\$ 2,541.000
2	TRACTOR	JOHN DEERE	2017	TLR700	\$ 806.150
3	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ125	2006	YIB30	\$ 84.120
TOTAL					\$ 3.431.270

El valor del avalúo comercial del lote es de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE \$3.431.270

ACUERDOS COMERCIALES

Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia
 Código Postal 152840
 Teléfono Celular. +57 3203907157
 Página WEB – Institucional. <http://www.macanal-boyaca.gov.co>
 Correo Electrónico. alcaldia@macanal-boyaca.gov.co
 Notificaciones judiciales. notificacionjudicial@macanal-boyaca.gov.co

El numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C


Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios	1,2,3,4,5,6,7,12,14,	N/A
	Perú	\$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000	15,16,128,29,55	N/A
Chile		Bienes y servicios	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,	N/A
		\$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	19,28,29,32,33,34,35,36,3 7,47	
Estados AELC		Bienes y servicios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19,	N/A
		\$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23,	N/A
		\$643'264.000 Servicios de construcción	28, 29, 32, 34, 35, 37	
		\$16.081'602.000		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 23 de 23 01-02-2025
ESTUDIO DEL SECTOR			

financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

ORIGINAL FIRMADO

LUISA FERNANDA GONZALEZ VARGAS

Secretaria de Hacienda

Proyectó: JHONATAN STEVENS MORENO GUERRERO - Apoyo Técnico Hacienda

Revisó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual

Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal